Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2750/2013
05 DIC 2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y TRASLADO DE TRANSFORMADOR DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGAF – CETUNA de fecha 11 de octubre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 30175, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Ing. FERNANDO ANIBAL RICART FORNELLS, Director General del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción (CETUNA), en el cual solicitan el traslado del transformador que alimenta de energía eléctrica a la estación de bombeo de agua del Campus;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 255850, establecido para el llamado a Contratación Directa para el Servicio de Mantenimiento, Reparación y Traslado de Transformador del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1860/2013 expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de fecha 20 de noviembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 343072, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones realizadas a las empresas GAUSS S.A., TRAFOSUR S.A., TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen e INGEMANT S.A.;

Las ofertas presentadas por las empresas GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen y ENGINEERING S.A.;

El acta de recepción y apertura de oferta del llamado a Contratación Directa ID Nº 255850 para el Servicio de Mantenimiento, Reparación y Traslado de Transformador del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción DE fecha 02 de diciembre de 2013;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 83/2013, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para el Servicio de Mantenimiento, Reparación y Traslado de Transformador del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución DNCP Nº 805/2009, que reglamenta la aplicación del Articulo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Púbicas, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con al mínimo de tres ofertas exigida;

La Resolución M.H. N° 66 de fecha 11 de octubre de 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES, DE TESORERÍA, PATRIMONIALES, DE CRÉDITO Y DEUDA PÚBLICA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 4848/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013", Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES;

La Resolución M.H. N° 137 de fecha 02 de diciembre de 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DEL PROCESO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2013, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2750/2013
05 DIC 2013

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y TRASLADO DE TRANSFORMADOR DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, a favor de la empresa GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen por la suma de ₲ 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF